

dicha Junta general la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Promociones Tesy, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 10 de abril de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—21.015.

## PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 10 de junio de 2008, a las 19 horas, en la calle Balmes, número 174, piso cuarto, puerta primera, de Barcelona, en primera convocatoria, o al siguiente día, 11 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Cuarto.—Retribución del Administrador para el ejercicio 2008.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita a partir de esta convocatoria, todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—El Administrador Único, Miquel Roca Noguera.—21.481.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES INSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada día 11 de abril de 2008, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de junio de 2008, en el domicilio social, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio económico de 2007.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Guillermo Ferrer Felipe.—21.913.

## RASGOS MUEBLES, S. A.

### *Convocatoria de la junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará, el próximo día 24 de junio de 2008, a las 18 horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en María de Huerva (Zaragoza), Carretera de Valencia, km. 14,500 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y autorización, para elevar a público los acuerdos que así lo requieran.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

María de Huerva, 14 de abril de 2008.—El Administrador Único, Manuel Gracia Sancho.—21.909.

## REALIA BUSINESS, S. A.

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Realia Business, Sociedad Anónima, para su celebración en (28029) Madrid, en el Hotel Mirasierra, situado en la calle Alfredo Marquerf, número 43, a las doce y media (12,30) horas del día 5 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 6 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Realia Business, Sociedad Anónima, y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Realia Business, Sociedad Anónima; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta general de 12 de abril 2007.

Cuarto.—Política de retribución del Consejo de Administración (artículo 34.º del Reglamento del Consejo de Administración).

Quinto.—Ratificación y nombramiento de Consejeros:

Ratificación y nombramiento de doña María Antonia Linares Liébana, con el carácter de Consejera Externa Independiente.

Sexto.—Nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Séptimo.—Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el Informe de Gestión, de conformidad con el artículo 116. bis de la Ley del Mercado de Valores.

Octavo.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (Paseo de la Castellana, 216, 28046 Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 14.º de los Estatutos Sociales, tiene derecho de asistencia a la Junta general los accionistas titulares de una o más acciones, incluidas las que no tienen derecho a voto, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante exhibición de la tarjeta de asistencia o del correspondiente certificado de legitimación al que se refiere el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta. Este certificado expresará, necesariamente, el número de acciones pertenecientes a cada accionista.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para la Junta, salvo los supuestos excepcionados en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su caso, en el artículo 114 de La Ley del Mercado de Valores.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubieran delegado su representación podrán:

a) Conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados